

## ANEXO QUE SE CITA

## Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 82. Número de plazas: 1

## Comisión titular:

Presidente: Don Cristóbal Cuevas García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; Don Cayo Liébana Macho, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; doña Isabel Visado Orden, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco José Díaz de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Abad Nebot, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Jesús Neira Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo; doña M. Josefa Alonso Seoane, Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba, y don Florencio Sevilla Arroyo, Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Servera Baño, Titular de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

**7286** RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se rectifica la de 21 de diciembre de 1987, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de gestión de este Organismo.

Por Resolución de 21 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1988) se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de gestión de este Organismo.

En las páginas 4247 (apartado 2.1.3) («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1988), donde dice: «Estar en posesión, o en condiciones de obtener el título de Diplomado universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente», debe decir: «Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes».

En la página 4248, apartado 8.1 A) («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1988), donde dice: «Copia autenticada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica de estar en condiciones de obtenerlo o de haber superado tres cursos completos de licenciatura universitarias», debe decir: «Copia autenticada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente o certificación académica de haber superado tres cursos completos de licenciatura universitarias».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 1 de marzo de 1988.—El Rector, José María Ureña Francés.

**7287** RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 2 de marzo de 1988 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acuerda eximir a don Rafael Esteban Mur, a don José Angel Fuentes Cubero y a don José Alfredo Martínez Hernández, en virtud de sus méritos, de los requisitos

para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 2 de marzo de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7288** RESOLUCION de 19 de enero de 1988, del Ayuntamiento de Alpera (Albacete), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Albacete.

Corporación: Alpera.

Número de Código Territorial: 02010.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (aprobada por el Pleno en sesión de 13 de noviembre de 1987).

## Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Policía.

Alpera, 19 de enero de 1988.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.

**7289** RESOLUCION de 28 de enero de 1988, del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Sevilla.

Corporación: Utrera.

Número de Código Territorial: 41095.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 1988).

## Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Carpintero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Chófer de Funciones Múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peones de Funciones Múltiples en el Matadero. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de Funciones Múltiples en el Cementerio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Utrera, 28 de enero de 1988.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.